

2234

Bogotá D.C.,

Señores
PROPIETARIO, HABITANTES Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE
Dirección Carrera 87B No 152 interiores 60-30 Suba.
Ciudad

Asunto: Citación – Inspeccion Ocular.
Referencia: Expediente 2022614490102720E

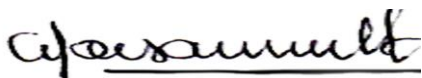
Respetado señor(es):

En cumplimiento del artículo 223 parágrafo 2 de la Ley 1801 de 2016; y atendiendo a lo dispuesto en Audiencia Pública, celebrada el pasado veintitres (23) de diciembre de 2022 a las dos y treinta (2:30) p.m., por la Inspección de Policía Urbana de Atención Prioritaria Nro. 6., proceso policivo iniciado, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 102 numeral 2 de la referida norma, esto es "Emitir contaminantes a la atmósfera que afecten la convivencia."

Por lo anterior, me permito **NOTIFICARLE**, que el próximo **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2023 A LAS NUEVE (09:00) A.M.**, se llevara a cabo **INSPECCIÓN OCULAR** a fin de establecer si el comportamiento contrario a la convivencia relacionado anteriormente se está presentando en el predio ubicado en la Dirección: Carrera 87B No 152 interiores 60-30 Localidad Suba de la ciudad de Bogotá.

No siendo otro el motivo del presente, y de presentarse dudas o inquietudes, por favor contactenos a través del correo electrónico inspeccionap6@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,



GLORIA ELISA SANABRIA MONTALVO
Inspectora de Policía Urbana - Atención Prioritaria Nro. 6

Proyectó: Luis Alberto Herrera Pedraza – Auxiliar Administrativo AP6
Revisó y Aprobó: Gloria Elisa Sanabria Montalvo – Inspectora AP6